

# Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur

## Fundamentos

La clasificación de riesgo de Institución de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A. (en adelante, Incasur o la Caja) se ratificó en C- con perspectiva estable, debido principalmente a lo siguiente:

**Ajustados niveles del solvencia y soporte del accionista.** En enero 2023 entraron en vigencia nuevas resoluciones de la SBS para iniciar la convergencia normativa a Basilea III. Así, con la aplicación de estas normativas, el aumento de las pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios y la evolución de la morosidad, entre otros; el ratio de capital de Incasur pasó, de 14.5% a fines del 2019, a 12.7% a diciembre 2024. Sin embargo, a fines del 2024 se observó una mejora con respecto a lo registrado al cierre del 2023 (11.3%).

Cabe indicar que, en los últimos años los accionistas realizaron aportes de capital para respaldar la solvencia de la Incasur. Así, en el 2023 aportaron S/ 0.9 MM y en el 2024, S/ 2.0 MM. Asimismo, si fuese necesario, los accionistas efectuarían nuevos aportes adicionales. Teniendo en cuenta las pérdidas netas actuales, la Clasificadora considera que los aportes de los accionistas son fundamentales para registrar niveles de solvencia adecuados para mantener la clasificación otorgada.

**Tendencia decreciente en la morosidad:** A diciembre 2024, el ratio de la cartera de alto riesgo ajustada (incluye castigos de los últimos 12 meses) se ubicó en 12.6%, observándose una importante mejora con respecto a fines del 2023 (16.3% a dic. 2023); mientras que el ratio de cartera pesada ajustada se redujo a 14.8% (18.2% a dic. 2023). Por su parte, estos indicadores fueron mayores respecto a lo registrado por el sistema de Cajas Municipales (10.9% y 11.4%, respectivamente).

Cabe recordar que, para mitigar los efectos de la pandemia, conflictos sociales y eventos climáticos, en los últimos años la SBS autorizó la reprogramación de créditos sin que pasen a ser calificados como refinanciados. Al cierre del 2024, la Caja registraba como reprogramados (individuales y masivos) alrededor de un 6% del saldo de sus colocaciones (aprox. 12% a dic. 2023).

**Coberturas y garantías reales:** Al cierre del 2024, el ratio de Provisiones / Cartera Pesada se ubicó en 79.6%, superior a lo registrado en el periodo anterior (74.1% a dic. 2023). Si bien la cobertura se mantiene por debajo del promedio del sistema, se debe considerar que la Caja cuenta con garantías vehiculares que equivalían aproximadamente al 46% de sus colocaciones y con garantías hipotecarias por alrededor del 6%. Además, es importante tener en cuenta que estas coberturas son similares a las de otras entidades especializadas en créditos vehiculares.

En el caso de los clientes morosos, es importante señalar que Incasur cuenta con mecanismos legales y operativos que le permiten incautar rápidamente un vehículo (aprox. 30 días) y, de ser necesario, poder venderlo extrajudicialmente para cubrir sus obligaciones impagas.

**Pérdidas acumuladas:** La Caja registró una pérdida neta de -S/ 0.7 MM durante el 2024 (2023: -S/ 0.8 MM). En ese sentido, el aumento del utilidad financiera bruta no fue suficiente para absorber sus gastos administrativos y de provisiones, entre otros, debido al tamaño de su cartera de colocaciones.

Ratings	Actual	Anterior
Institución	C-	C-

Con información financiera auditada a diciembre 2024

Clasificación otorgada en Comités de fecha 17/03/2025 y 17/09/2024.

**Perspectiva**  
Estable

## Indicadores Financieros

S/ Miles	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Total Activos	46,482	40,491	41,017
Patrimonio	7,832	6,571	6,456
Resultado	-739	-785	-171
ROAA	-1.7%	-1.9%	-0.4%
ROAE	-10.3%	-12.1%	-2.6%
Capital Global	12.7%	11.3%	12.2%

Fuente: CRAC Incasur

## Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo 2022).

## Analistas

Sandra Guedes  
[sandraguedes@aai.com.pe](mailto:sandraguedes@aai.com.pe)

Sergio Castro Deza  
[sergiocastro@aai.com.pe](mailto:sergiocastro@aai.com.pe)

T. (511) 444 5588

Por su parte, a diciembre 2024 los gastos administrativos representaron el 105.6% de la utilidad operativa bruta, mejorando respecto a lo registrado en el 2023 (123.3%), pero siendo aún considerablemente mayor a lo obtenido por entidades como Mitsui Auto Finance (56.3%) o Santander Consumer (54.3%). En ese sentido, para seguir reduciendo este indicador, Incasur necesitaría aumentar sus colocaciones, sin descuidar la morosidad, lo que le permitiría aumentar sus ingresos y obtener economías de escala.

**Evolución de las colocaciones:** Entre el 2018 y 2022, las colocaciones de Incasur disminuyeron, debido, entre otros, a la aplicación a partir de mayo 2018, del ISC a la venta de vehículos nuevos para transporte privado y a la crisis generada por la pandemia, especialmente en el 2020.

Sin embargo, en el 2023 la Caja registró un incremento en sus colocaciones, las cuales aumentaron a S/ 31.7 MM (+9.3% vs. dic. 2022), impulsadas por el crecimiento de los créditos de consumo.

Durante el 2024 el PBI creció un 3.3% (según el INEI) y se observó una reducción progresiva de la tasa de referencia, lo cual resultó en un mayor crecimiento del crédito en el sistema financiero, especialmente a partir del segundo semestre del año.

Asimismo, en el 2024 Incasur mantuvo la tendencia creciente de sus colocaciones, cerrando el año con una cartera de S/ 36.2 MM (+14.3% con respecto a dic. 2023). Este incremento se concentró principalmente en créditos de consumo (vía convenio) y vehiculares (utilitarios).

Por otro lado, la Clasificadora considera relevante monitorear la participación de los créditos de mayor importe para limitar el riesgo de concentración en el portafolio. Cabe destacar que, el crédito promedio de la Caja aumentó, de alrededor de S/ 16,800 al cierre del 2020, a unos S/ 20,700 a diciembre 2023 y a unos S/ 23,800 a diciembre 2024.

**Evolución de las captaciones:** Al cierre del 2024 Incasur financiaba sus operaciones básicamente mediante las obligaciones con el público y su patrimonio (82.4% y 16.9% de los activos, respectivamente). Es pertinente mencionar que, en los últimos años Incasur logró reducir los excesos de depósitos en relación a sus colocaciones, con un ratio de *Loan to Deposit* (LTD) promedio mensual, de alrededor del 79% en el 2020, a 92% en el 2023. Sin embargo, debido al crecimiento en el saldo de los depósitos a plazo, el LTD promedio mensual del 2024 disminuyó aproximadamente a 88%, lo que generó un aumento en sus gastos financieros.

En opinión de la Clasificadora, entre los principales desafíos que tiene actualmente Incasur figuran: i) crecer en colocaciones de manera ordenada para alcanzar economías de escala; ii) controlar la calidad de su cartera; iii) proseguir con su fortalecimiento patrimonial; iv) continuar fortaleciendo sus áreas de soporte y control para mejorar su competitividad; y, v) diversificar sus fuentes de fondeo.

## ¿Qué podría modificar las clasificación asignada?

En caso la Caja continúe registrando pérdidas, los indicadores de cobertura se deterioren y/o no se registren nuevos aportes de capital para mantener la solvencia de la entidad, la clasificación podría ser ajustada a la baja.

Por otro lado, una mejora en el *rating* se podría dar, entre otros, si se mantienen menores niveles de morosidad y se registran utilidades, en un escenario donde se mantengan aceptables niveles de capital global cobertura de cartera, y liquidez.

## Entorno Macroeconómico

### Tasa de referencia del BCRP

Con la finalidad de enfrentar el aumento de la inflación, el BCRP estuvo aumentando gradualmente la tasa de referencia, ubicándose en enero 2023 en 7.75% y disminuyendo a 6.75% en diciembre 2023.

Posteriormente, en enero 2024, la tasa se ubicó en 6.50%, situándose en 5.00% al cierre del 2024. A su vez, en enero 2025 disminuyó a 4.75%.

Lo anterior tuvo un impacto en el costo de fondeo en el sistema financiero peruano y en los márgenes de las entidades financieras, pues parte del fondeo de las instituciones aún mantiene las tasas pasivas promedio registradas durante el 2023.

De esta manera, en línea con la menor inflación, se esperaría que se produzcan nuevas reducciones en la tasa de referencia en los siguientes meses.

### Descripción de la Institución

Caja Incasur se constituyó en Arequipa en enero 2011, iniciando sus actividades en noviembre del mismo año.

Incasur inició sus operaciones con una cartera de colocaciones de aproximadamente S/ 1.5 MM, la cual recibió de Collagua (una ex-empresa del Grupo Inca). Dicha cartera estaba compuesta por créditos de aproximadamente unos 500 clientes.

El objetivo de la Caja es otorgar financiamiento principalmente a los micro y pequeños empresarios. Cabe señalar que, los principales financiamientos otorgados son los créditos automotrices. Además, Incasur brinda préstamos de consumo básicamente a través de descuentos por planilla. En lo referente a los ahorros, éstos se captan a través de depósitos a plazo, CTS y ahorros en general.

Anteriormente, en el caso de los créditos vehiculares, la Caja financiaba como un máximo el 80% del vehículo. Se debe destacar que, debido al impacto del COVID-19 y a la reducción de la capacidad de pago de las personas, la Caja modificó su política crediticia para el financiamiento de vehículos de servicio de taxi, calculando una cuota máxima de pago, y exigiendo un mayor inicial en los créditos vehiculares.

Además, Incasur desembolsa el crédito directamente con la concesionaria, y cuenta con una cláusula obligatoria de instalación de un sistema de GPS.

Actualmente, su oficina central se encuentra en el departamento de Arequipa, y manejan las operaciones con concesionarias de diversas marcas en Arequipa.

## Gobierno Corporativo

La Caja ha establecido en su manual de organización y funciones las responsabilidades y funciones para todas las áreas, incluyendo a los directores, las gerencias y el personal en general. A la fecha, la entidad contaba con cinco directores, siendo dos independientes.

Asimismo, la Caja registra seis comités con dependencia directa del Directorio, los cuales son el Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité Ejecutivo, Comité de Mora, Comité de Gestión de Activos y Pasivos y Comité de Remuneraciones. Cada comité está conformado, además de un número específico de directores, por el gerente general y el gerente del área involucrada.

Por otro lado, se debe mencionar que S. M Suclla & Asociados fue la empresa designada para la auditoría a los Estados Financieros del ejercicio 2024.

### DESEMPEÑO – Caja Incasur

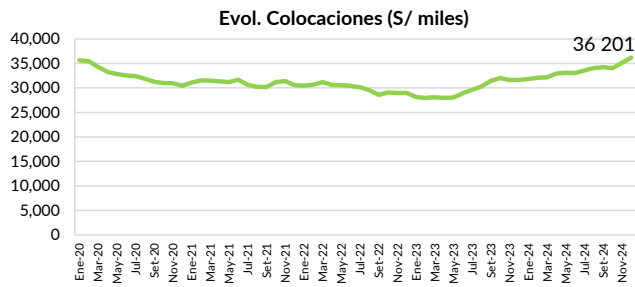
**La Caja registró una pérdida neta similar al 2023. A pesar del aumento de sus ingresos financieros, la entidad aún no alcanzaba la escala suficiente para absorber, entre otros, sus gastos administrativos.**

Según el INEI, en el 2024 el PBI creció un 3.3%, impulsado principalmente por la recuperación de los sectores primarios (agro, pesca, manufactura y otros). Cabe recordar que, en el 2023 se registró una caída anual de -0.4% en el PBI, debido a las protestas sociales, efectos climáticos y una disminución en la inversión contracción privada, que se alineó con una confianza empresarial deteriorada por la incertidumbre política.

Por su parte, el sistema de entidades especializadas en microfinanzas registró una ligera disminución de las colocaciones durante el 2024 (-1.2%). En lo referente a los índices de mora ajustada, estos se mantuvieron similares a los del 2023. De otro lado, los ingresos financieros crecieron un 4.4%, a pesar de la reducción de las colocaciones, producto del incremento de las tasas activas; mientras que los gastos financieros disminuyeron un 3.2%, en línea con la evolución de la tasa de referencia. Además, los gastos de provisiones representaron el 5.4% de los ingresos (similar al 2023). Así, se observó un aumento anual del 66.0% de la utilidad neta respecto al 2023. Para mayor detalle del sistema financiero se recomienda revisar los *Outlooks* Sectoriales de Apoyo & Asociados disponibles en [www.aai.com.pe](http://www.aai.com.pe)

Con respecto a Incasur, el 2023 fue un año con un crecimiento importante en las colocaciones brutas de la Caja (+9.3% vs. dic. 2022), luego de mantener una caída promedio de 5.6% en los últimos cinco años.

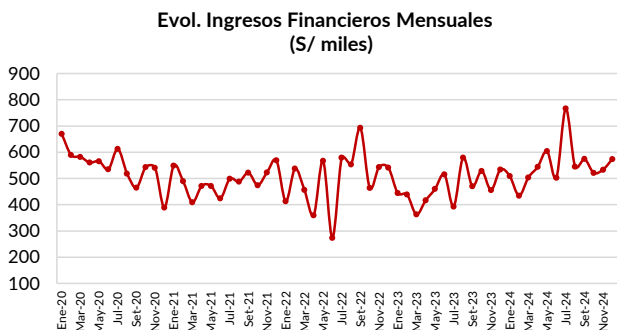
Asimismo, en el 2024 la Caja mantuvo la tendencia creciente en sus colocaciones, registrando un incremento de cartera de 14.3% respecto al cierre del 2023.



\* Fuente: SBS, CRAC Incasur

Asimismo, debido al mayor saldo de cartera y al incremento de las tasas activas promedio, los ingresos financieros de Incasur del 2024 aumentaron a S/ 6.6 MM (S/ 5.6 MM a dic. 2023), registrando un crecimiento de 18.1%.

Cabe recordar que, en el 2022 se obtuvo un aumento en los ingresos de 1.6% luego que, en el 2021, 2020 y 2019, se registraron caídas de 10.4%, 21.8% y 11.3%, respectivamente.



\* Fuente: CRAC Incasur

En lo referente a la composición de los ingresos financieros, el 92.1% estaba representado por los intereses y comisiones por cartera de créditos (89.0% en el 2023).

Por su parte, los gastos financieros de Incasur ascendieron a S/ 3.1 MM, aumentando un 21.5% con respecto a lo registrado en el 2023, debido al mayor saldo de depósitos a plazo y a las mayores tasas pasivas promedio.

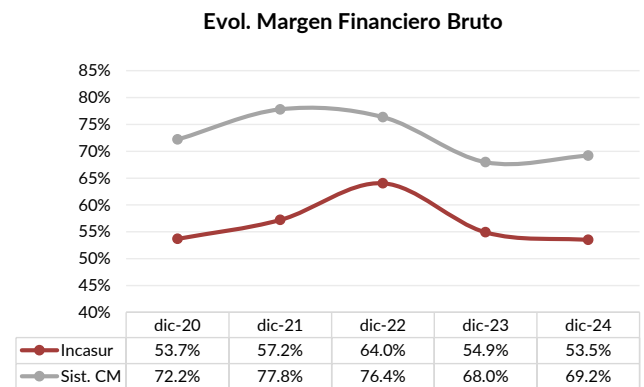
Se debe indicar que, entre el 2018 y 2020, la Caja mantenía un ratio de *Loan to Deposits* (LTD) de alrededor del 75%; a pesar de las medidas que implementó para controlar el crecimiento de las captaciones.

Por su parte, la autorización del retiro voluntario del CTS y la mayor inestabilidad política afectaron el saldo de las captaciones en el 2023. Esta reducción, sumado al aumento de las colocaciones, resultó en un LTD promedio mensual en el 2023 de alrededor de 92%. Sin embargo, en el 2024 se registró nuevamente un mayor aumento en el saldo de las captaciones respecto a las colocaciones, lo que resultó en un LTD promedio menor en ese periodo (88%).

Así, como resultado del mayor gasto financiero, la Caja redujo su margen financiero bruto, el cual pasó, de 54.9% en el 2023, a 53.5% en el 2024. Cabe indicar que, debido al aumento de la tasa de referencia en el 2022 y 2023, el sistema financiero registró una caída en este indicador. Posteriormente, debido a la reducción de la tasa de referencia, el sistema de microfinanzas registró una disminución gradual en su costo de fondeo.

Por su parte, el margen bruto reportado por Incasur fue significativamente menor al registrado por el promedio del sistema de Cajas Municipales (CM), el cual se ubicó en 69.2%.

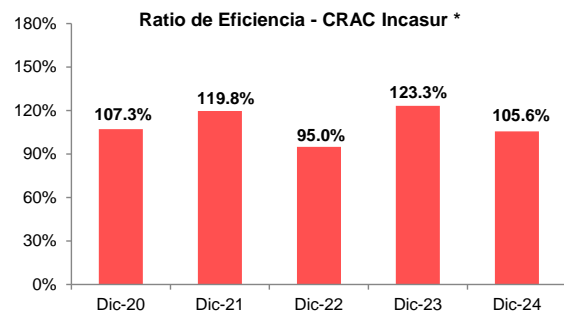
Es importante, al momento de efectuar comparaciones con otras entidades financieras, tener en consideración que las CM se especializan en microcréditos, mientras que Incasur se enfoca en créditos automotrices.



Fuente: CRAC Incasur

Así, Caja Incasur, Mitsui Auto Finance (MAF) y Santander Consumer se encuentran entre las entidades especializadas en créditos vehiculares y de maquinaria. Sin embargo, Incasur tiene un mayor porcentaje de créditos automotrices con fines productivos, incluido créditos para taxistas, mientras que MAF y Santander Consumer otorgan principalmente créditos vehiculares personales.

Por su parte, a diciembre 2024 MAF y Santander Consumer registraron un margen bruto de 72.4% y 71.3%, respectivamente (73.8% y 62.9% en el 2023, respectivamente).



\* Ratio de eficiencia = Gastos Adm. / Util. Oper. Bruta  
Fuente: CRAC Incasur

Durante el 2024, los gastos administrativos de Incasur llegaron a S/ 4.0 MM, siendo similares respecto al 2023. No obstante, debido al crecimiento en la utilidad bruta, el ratio de eficiencia (Gastos Adm. / Utilidad Oper. Bruta), se redujo a 105.6% (123.3% a en el 2023).

A pesar de la reducción, el ratio de eficiencia observado se mantuvo significativamente mayor al del sistema de CM, MAF y Santander Consumer (54.0%, 56.3% y 54.3%, respectivamente).

Respecto a los gastos en provisiones, estos se mantuvieron estables respecto al 2024 (S/ 0.5 MM).

De este modo, a pesar del incremento en la utilidad bruta, la Caja aún no contaba con la escala suficiente para absorber sus gastos administrativos y de provisiones, entre otros, por lo que en el 2024 registró una pérdida neta de S/ 0.7 MM (pérdida de S/ 0.8 MM en el 2023).

Cabe recordar que, debido a los menores ingresos financieros y a la disminución de la utilidad bruta, entre otros, en el 2019, 2020 y 2021 se registraron pérdidas netas por S/ 0.4 MM, S/ 1.3 MM y S/ 1.4 MM, respectivamente. Sin embargo, debido a la reducción de captaciones, en el 2022 se logró reducir estas pérdidas a S/ 0.2 MM. Por su parte, en el 2023, debido al incremento de los costos de fondeo, entre otros, la pérdida neta se elevó a S/ 0.8 MM.

Apoyo & Asociados considera que en el 2023 y 2024 la Caja logró un incremento importante en sus colocaciones, y que debería mantener esta tendencia sin descuidar la calidad de sus colocaciones, para lograr economías de escala y obtener una rentabilidad en el corto plazo.

En cuanto a los indicadores de rentabilidad anualizada promedio, en el 2024 se registraron un ROA y ROE de -1.7% y -10.3%, respectivamente (-1.9% y -12.1%, respectivamente, en el 2023). Se debe señalar que, en dicho periodo, MAF registró un ROA de 3.5% y Santander Consumer, de 1.9%.

## Administración de Riesgos

### Riesgo crediticio:

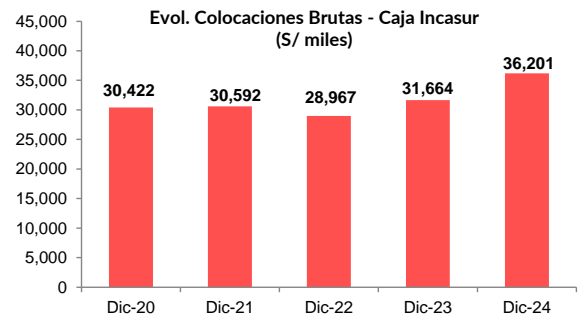
Durante el 2019 las colocaciones de Incasur registraron una reducción de 4.5%, como consecuencia, entre otros, del incremento de las tasas impositivas.

Por su parte, a fines del 2020 las colocaciones llegaron a S/ 30.4 MM, disminuyendo un 16.5% respecto a fines del 2019, producto del impacto de la pandemia en la economía y las restricciones de movilización decretadas por el Gobierno. Por su parte, en el 2021 las colocaciones crecieron un 0.6% y en el 2022 la cartera registró una caída de 5.3%.

Sin embargo, durante el 2023 se logró un crecimiento en las colocaciones, las cuales aumentaron en 9.3% respecto

al cierre del 2022, impulsadas por el crecimiento de los créditos de consumo.

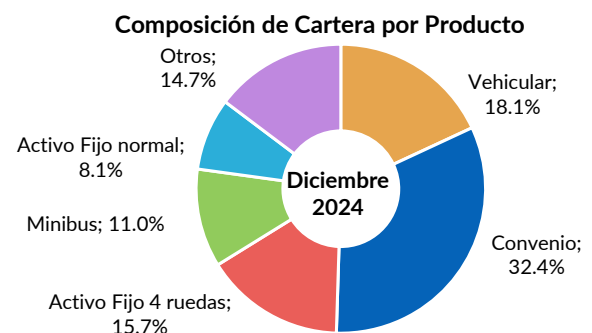
La tendencia creciente se mantuvo en el 2024, en el cual las colocaciones de la Caja ascendieron a S/ 36.2 MM, creciendo un 14.3% respecto al cierre del 2023. A su vez, en el mismo periodo, MAF registró un incremento interanual en sus colocaciones de 10.2% y Santander Consumer registró una caída de -5.6%.



Fuente: CRAC Incasur

Se debe señalar que, el crecimiento de las colocaciones en el 2024 se concentró especialmente en los créditos convenio. Además, a diferencia de años anteriores, se registró un incremento en el saldo de créditos vehiculares (utilitarios). Cabe destacar que, para enfrentar a la actual coyuntura, Incasur modificó su estrategia, pidiendo mayores requisitos a los taxistas y buscando diversificar su portafolio a créditos automotrices especialmente con fines productivos.

Es así que, los créditos automotrices (créditos vehiculares, utilitario, minibus y activo fijo 4 ruedas) concentraron en conjunto la mayor participación dentro de la cartera, con un 53.4%; seguido de los créditos de convenio, con un 32.4% (55.7% y 29.6%, respectivamente, al cierre del 2023).



\* Fuente: CRAC Incasur

Dada la estructura actual de su cartera, alrededor del 46% de sus colocaciones contaban con garantía vehicular y un 6%, con garantías hipotecarias.

En cuanto a la composición por tipo de cartera directa, los créditos de pequeñas empresas fueron los créditos con mayor participación con 49.9% (29.3% a dic. 2023), seguido de consumo con 40.1% (38.4% a dic. 2023).

Cabe resaltar que, en octubre 2024 entró en vigencia una nueva clasificación por tipos de créditos. Así, las empresas son clasificadas como Medianas Empresas cuando registren ventas anuales mayores a S/ 5.0 MM. En el caso de Pequeñas Empresas, sus ventas anuales deberán ser menores a S/ 5.0 MM y su deuda en el sistema mayor a S/ 20,000. Respecto a las Microempresas, su deuda en el sistema (sin incluir créditos hipotecarios para vivienda) no excederá los S/ 20,000 en los últimos seis meses y sus ventas no podrán exceder los S/ 5.0 MM.

#### Composición de las Colocaciones Directas por Tipo de Crédito - Caja Incasur

Tipo de Crédito	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24**
Corporativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Grandes Empresas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Medianas Empresas	16.2%	18.4%	25.5%	26.7%	3.8%
Pequeñas Empresas	49.8%	43.1%	33.2%	29.3%	49.9%
Microempresas	8.6%	9.7%	6.9%	5.6%	6.2%
Consumo	25.4%	28.8%	34.4%	38.4%	40.1%
Hipotecarios	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

\*\* Modificado por la Resolución SBS N°2368-2023

\* Fuente: Incasur / SBS

Se debe indicar que, al cierre del 2024 el número total de deudores de la Caja fue 1,523 (1,530 a dic. 2023). No obstante, debido al crecimiento de la cartera, el crédito promedio de Incasur se ubicó en alrededor de S/ 23,800 (S/ 20,700 a dic. 2023 y S/ 15,100 a dic. 2019).

Debe tenerse en cuenta que, la reducción en las colocaciones a medianas empresas se debió, entre otros, al endurecimiento en la admisión de los créditos, así como al incremento de la cuota inicial para la compra vehicular. Además, la Caja ha buscado crecer en créditos consumo (convenio) y pequeña empresa (asociado a activo fijo y utilitario), y reducir su exposición a taxis, debido al mayor riesgo percibido en esta cartera.

Cabe recordar que, según la AAP, en el 2022 y 2023 las ventas de vehículos livianos y pesados crecieron en 1.6% y 2.4%, respectivamente. Por su parte, en el 2024 la venta de vehículos livianos y pesados se redujo en 6.9% respecto al 2023. En el caso del departamento de Arequipa, las ventas de vehículos livianos disminuyeron en 0.1% en el mismo periodo, mientras que los vehículos pesados aumentaron en 6.1%.

La Clasificadora considera que en el 2025 se mantendría la tendencia creciente en la demanda de vehículos financiados registrada en el segundo semestre del 2024, en línea con el mayor dinamismo de la economía.

#### Cartera Riesgosa y Coberturas:

Debido al impacto de la pandemia, a fines del 2020 el ratio de la cartera de alto riesgo (CAR) llegó a 14.7% (9.6% a dic. 2019), creciendo de manera significativa respecto a lo registrado en años anteriores. Esta tendencia se mantuvo a diciembre 2021, llegando la CAR a 16.5%.

Sin embargo, debido al incremento de los castigos realizados y a la ejecución de garantías, este indicador se redujo a fines del 2022 (13.9%) y del 2023 (13.2%). Esta tendencia decreciente se mantuvo al cierre del 2024, con un indicador de 10.2%.

Por su parte, durante el 2024 Incasur realizó castigos de cartera por S/ 0.7 MM, los cuales representaron el 2.0% del total de cartera promedio (3.0% en el 2023, 3.5% en el 2022 y 1.9% en el 2021).

	Cartera de Alto Riesgo			CAR Ajustada		
	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Caja Incasur	13.9%	13.2%	10.2%	16.4%	16.3%	12.6%
Sistema CM	7.8%	8.4%	8.1%	10.3%	11.4%	10.9%
Santander Consumer	8.1%	8.8%	6.2%	11.1%	13.0%	8.0%

\* Fuente: Caja Incasur y SBS

A diciembre 2024 la Caja registró una reducción en el ratio de la CAR ajustada por castigos, la cual se redujo a 12.6% (16.3% a dic. 2023 y 16.4% a dic. 2022). Estos indicadores fueron mayores a los registrados por MAF (8.9%) y Santander Consumer (8.0%). No obstante, se debe resaltar que es el menor indicador de mora ajustada registrado desde el inicio de la pandemia.

Es pertinente señalar que, para mitigar los efectos de la pandemia, conflictos sociales y eventos climáticos, en los últimos años la SBS autorizó la reprogramación de créditos sin que pasen a ser calificados como refinanciados. Al cierre del 2024, la Caja registraba como reprogramados (individuales y masivos) alrededor de un 6% del saldo de sus colocaciones (aprox. 12% a dic. 2023).

Por otro lado, en el caso de los indicadores de cartera pesada (CP) de la Caja, estos han sido históricamente mayores a los del promedio del sistema de CM y al de otras entidades especializadas en créditos vehiculares. No obstante, en el 2024, estos indicadores mostraron una tendencia decreciente.

Así, al cierre del 2024 la CP ajustada de Incasur se redujo a 14.8% (18.2% a dic. 2023). En el mismo periodo, MAF y Santander Consumer registraron ratios de CP ajustada por 14.9% y 13.5%, respectivamente.

	Cartera Pesada (CP)			CP Ajustada		
	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Caja Incasur	17.9%	15.1%	12.3%	20.3%	18.2%	14.8%
Sistema CM	9.4%	9.2%	8.7%	12.0%	12.2%	11.4%
Santander Consumer	11.6%	13.9%	12.1%	15.2%	18.2%	13.5%

\* Fuente: Caja Incasur y SBS

Dentro de la cartera total, los créditos a pequeñas empresas, microempresas y consumo, que concentraban en conjunto alrededor del 96.2% del portafolio, registraron ratios de CP de 19.3%, 18.2% y 3.9%, respectivamente (30.6%, 22.3% y 6.8%, respectivamente a dic. 2023). Se debe recalcar que, parte de la reducción de mora en pequeñas empresas se debe a la reclasificación de créditos de medianas empresas, créditos con menor mora promedio, a pequeñas empresas producto del cambio regulatorio antes mencionado.

En relación al stock de provisiones de Incasur, a diciembre 2024 se mantuvo estable respecto al 2023 (S/ 3.5 MM). Se debe señalar que los requerimientos de provisiones tienen en consideración que parte importante de la cartera que presenta atraso se encontraba respaldada por garantías preferidas.

Para el cálculo específico de las provisiones de los créditos vehiculares se considera la tabla de las garantías preferidas. Para calzar en dicha tabla, las garantías deberán estar correctamente registradas, mientras que las unidades deberán contar con póliza de seguros y sus respectivas tasaciones.

Debido a la reducción del saldo de mora, los ratios de cobertura de Incasur de la CAR y CP registrados aumentaron a 96.1% y 79.6%, respectivamente (85.0% y 74.1%, respectivamente, a dic. 2023).

Si bien el indicador de cobertura de la CP de la Caja era relativamente bajo, se debe considerar que la cartera de Incasur registraba un importante porcentaje de garantías vehiculares e hipotecas.

Cabe destacar que MAF y Santander Consumer, entidades que cuentan también con garantías, registraron coberturas de CP de 75.6% y 66.9%, respectivamente, a diciembre 2024.

### Riesgos de operación (RO):

Incasur utiliza el Método Estándar para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional. En este sentido, los requerimientos de capital por riesgo operativo ascendieron a S/ 0.6 MM a diciembre 2024 (S/ 0.5 MM al cierre del 2023).

De igual forma, se debe señalar que la Caja cuenta con un código de conducta, así como un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y programas de capacitación referente a este tema que se brindan al personal.

### Riesgo de mercado:

A diciembre 2024, debido al incremento en las captaciones, el saldo de los fondos disponibles aumentó a S/ 7.7 MM (S/ 6.4 MM a dic. 2023), lo que representó el 16.6% de los activos (15.8% a dic. 2023).

Incasur ha mantenido niveles de liquidez holgados, superando ampliamente tanto los límites internos como los establecidos por la SBS.

Al cierre del 2024 los indicadores promedio de liquidez en MN y en ME fueron 34.0% y 3,514%, respectivamente (41.9% y 3,718%, respectivamente, a dic. 2023).

Por su parte, el ratio de inversiones líquidas registró un promedio mensual a diciembre 2024 de 28.5% (34.4% a dic. 2023); mientras que el ratio de cobertura de liquidez se ubicó al cierre de dicho mes en 228% en MN, 126% en ME y 228% en el ratio total. De este modo, la Caja cumplió holgadamente con los límites legales de ambos indicadores (5% y 100%, respectivamente). Asimismo, el ratio de financiación neta estable registrado fue de 112.1%, superior al límite regulatorio<sup>1</sup>.

**Calce:** A diciembre 2024, el 100% de las colocaciones brutas y de los financiamientos recibidos (obligaciones con el público) estaban denominados en soles, por lo que la Caja no registraba descalces de moneda.

En cuanto al calce de plazos, considerando la brecha acumulada, Incasur presentaría descalces en que los activos no cubran los pasivos en el periodo de 4 meses a dos años. Por su parte, los activos que vencían a un mes superaban a los pasivos que vencían en el mismo lapso de tiempo, lo que representó el 108% del patrimonio efectivo (121% a dic. 2023).

### Fuentes de Fondos y Capital

**En el 2024 se realizaron aportes de capital por un total de S/ 2.0 MM, lo que elevó el ratio de capital a 12.7%. (11.3% a dic. 2023).**

A fines del 2024, Incasur financiaba sus operaciones básicamente mediante obligaciones con el público y con su patrimonio, los cuales representaron el 82.4% y 16.9% de sus activos, respectivamente (82.7% y 16.2%, respectivamente, a dic. 2023).

Por su parte, al cierre del 2024 el saldo de obligaciones con el público llegó a S/ 38.3 MM (S/ 33.5 MM a dic. 2023), siendo el incremento principalmente depósitos de largo plazo.

<sup>1</sup> Límite de 80% hasta noviembre 2025, 90% hasta noviembre 2026 y 100% en adelante.

Es pertinente señalar que, anteriormente, la Caja estuvo buscando reducir los excesos de captaciones, con el fin de compensar los menores saldos registrados en las colocaciones, tendencia que se mantuvo en el 2023. No obstante, debido al incremento de la cartera reportado en el 2024, la Caja buscó aumentar sus captaciones.

Respecto a las obligaciones con el público (sin considerar intereses devengados), estas se concentraron en los depósitos a plazo (cuentas a plazo + CTS), los cuales representaron alrededor del 92% de las mismas.

Por su parte, los diez principales depositantes de la Caja representaban el 16% del total de depósitos, mientras que los 20 principales significaban el 23%, reduciéndose con respecto al cierre del 2023 (20% y 28%, respectivamente). Incasur tiene como objetivo la reducción de la concentración, lo cual favorecería la gestión del riesgo de liquidez.

En ese sentido, la Clasificadora considera que la Caja registra un fondeo concentrado en obligaciones con el público, por lo que una mayor diversificación le otorgaría mayor flexibilidad financiera.

#### **Capital:**

A diciembre 2024, Incasur registró una pérdida neta de S/ 0.7 MM. Así, a esa fecha, la Caja registraba pérdidas acumuladas por un total de S/ 12.3 MM. Asimismo, registró un patrimonio efectivo de S/ 5.2 MM, superior al mantenido a fines del 2023 (S/ 4.4 MM), debido a los aportes de capital registrados en el 2024. Así, el ratio de capital global fue de 12.7% (11.3% a dic. 2023).

Es indicado señalar que, los accionistas han venido realizando aportes en los últimos años con la finalidad de respaldar la solvencia de Incasur. En ese sentido, en 2020, 2021 y 2023, se realizaron aportes por S/ 0.2 MM, S/ 0.3 MM y S/ 0.9 MM, respectivamente. Además, en el 2024 se realizaron aportes por S/ 2.0 MM.

Por su parte, a diciembre 2024 el patrimonio efectivo de nivel 1 fue S/ 5.0 MM. De este modo, si se calcula el ratio de capital global considerando solo el nivel 1 sería de 12.0% (10.6% a dic. 2023).

Además, indicar que, en julio 2011 la SBS requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional equivalente a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para diversos componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. Al cierre del 2024, el requerimiento adicional de la Caja ascendió a S/ 0.5 MM, con lo cual el ratio de capital global ajustado al perfil de riesgo requerido sería de 10.8%.



**CRAC Incasur**

(Miles de S/)

	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
<b>Resumen de Balance</b>					
<b>Activos</b>	<b>52,689</b>	<b>39,623</b>	<b>41,017</b>	<b>40,491</b>	<b>46,482</b>
Disponible	19,816	7,781	10,859	6,395	7,701
Inversiones Negociables	-	-	-	1,026	1,022
Colocaciones Brutas	30,422	30,592	28,967	31,664	36,201
Activos Rentables (1)	45,775	33,336	35,811	34,900	41,239
Provisiones para Incobrabilidad	4,123	4,625	4,002	3,555	3,543
<b>Pasivo Total</b>	<b>44,967</b>	<b>32,996</b>	<b>34,561</b>	<b>33,920</b>	<b>38,650</b>
Depósitos y Captaciones del Público	44,630	32,689	34,266	33,469	38,331
Adeudos y Obligaciones Financieras	-	-	-	-	-
Valores y Títulos	-	-	-	-	-
Pasivos Costeables (2)	44,630	32,689	34,266	33,469	38,302
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>7,723</b>	<b>6,628</b>	<b>6,456</b>	<b>6,571</b>	<b>7,832</b>
<b>Resumen de Resultados</b>					
Ingresos Financieros	6,574	5,892	5,985	5,601	6,616
Gastos Financieros	3,044	2,521	2,152	2,533	3,077
Margen Financiero Bruto	3,530	3,372	3,833	3,068	3,539
Gasto de Provisiones	1,509	1,085	440	467	498
Margen Financiero Neto	2,021	2,287	3,392	2,601	3,041
Ingresos por Servicios Financieros Neto	223	205	197	170	216
Utilidad por Venta de Cartera	-	-	-	-	-
Margen Operacional	2,244	2,492	3,589	2,771	3,257
Gastos Administrativos	4,025	4,284	3,827	3,991	3,965
Margen Operacional Neto	(1,781)	(1,792)	(237)	(1,220)	(708)
Otros Ingresos y Egresos Neto	173	172	233	300	(7)
<b>Utilidad Neta</b>	<b>(1,334)</b>	<b>(1,395)</b>	<b>(172)</b>	<b>(785)</b>	<b>(739)</b>
<b>Rentabilidad</b>					
ROE (11)	-16.1%	-19.4%	-2.6%	-12.1%	-10.3%
ROA (11)	-2.5%	-3.0%	-0.4%	-1.9%	-1.7%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	-20.3%	-23.7%	-2.9%	-14.0%	-11.2%
Margen Financiero Bruto	53.7%	57.2%	64.0%	54.8%	53.5%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	13.5%	14.9%	17.3%	15.8%	16.6%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2)	6.7%	6.5%	6.4%	7.5%	8.1%
Ratio de Eficiencia (3)	107.3%	119.8%	95.0%	123.3%	105.6%
Prima por Riesgo (4)	4.5%	3.6%	1.5%	1.5%	1.2%
<b>Calidad de Cartera</b>					
Colocaciones Netas / Activos Totales	54.3%	69.2%	63.0%	70.6%	70.9%
Cartera Atrasada (5) / Colocaciones Brutas	11.7%	14.9%	13.4%	12.1%	8.4%
Cartera de Alto Riesgo (6) / Colocaciones Brutas	14.7%	16.5%	13.9%	13.2%	10.2%
Cartera Pesada (7) / Cartera Total	18.8%	20.0%	17.9%	15.1%	12.3%
Cartera Alto Riesgo Ajustada por Castigos	14.5%	18.1%	16.4%	16.3%	12.6%
Cartera Pesada Ajustada por Castigos	18.2%	21.6%	20.3%	18.2%	14.8%
Stock Provisiones (8) / Cartera Atrasada (5)	116.3%	101.4%	103.0%	92.6%	115.8%
Stock Provisiones (8) / Cartera Alto Riesgo (6)	92.4%	91.8%	99.7%	85.0%	96.1%
Stock Provisiones (8) / Cartera Pesada (7)	72.3%	76.0%	77.4%	74.6%	79.6%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	13.6%	15.1%	13.8%	11.2%	9.8%
C. de Alto Riesgo-Provisiones / Patrimonio Neto	4.4%	6.2%	0.2%	9.6%	1.8%
Activos Improductivos (10) / Total de Activos	8.7%	12.2%	10.5%	12.6%	10.6%
<b>Fondeo y Capital</b>					
Depósitos a la Vista / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Depósitos a Plazo / Total Fuentes de Fondeo (9)	79.6%	74.1%	73.0%	73.7%	73.8%
Depósitos de Ahorro / Total Fuentes de Fondeo (9)	3.1%	3.9%	5.5%	2.8%	3.8%
Depósitos del Sist. Fin. y Org. Internac. / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total de Adeudos / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total Valores en Circulación / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Activos / Patrimonio (x)	6.8	6.0	6.4	6.2	5.9
Pasivos / Patrimonio (x)	5.8	5.0	5.4	5.2	4.9
Ratio de Capital Global	12.9%	12.8%	12.2%	11.3%	12.7%
CET 1				10.6%	12.0%
Ratio de Capital Global Nivel 1	12.3%	12.4%	11.8%	10.6%	12.0%

CRAC Incasur (Miles de S/)	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
<b>Liquidez</b>					
Fondos Disponibles / Depósitos a la Vista y de Ahorro	1200.0%	498.6%	485.6%	570.0%	440.6%
Fondos Disponibles e Inversiones Negociables / Depósitos del Pú	44.4%	23.8%	31.7%	22.2%	22.8%
Ratio de Liquidez MN	171.8%	67.3%	78.3%	41.9%	34.0%
Ratio de Liquidez ME	3934.3%	3068.3%	4059.1%	3718.1%	3513.8%
<b>Calificación de Cartera</b>					
Normal	78.4%	72.5%	74.6%	78.9%	83.6%
CPP	2.8%	7.5%	7.5%	6.0%	4.1%
Deficiente	2.6%	3.6%	3.0%	3.8%	1.3%
Dudoso	4.5%	3.5%	3.2%	2.1%	3.2%
Pérdida	11.7%	13.0%	11.7%	9.2%	7.8%
<b>Otros</b>					
Crecimiento de Colocaciones Brutas (YoY)	-16.5%	0.6%	-5.3%	9.3%	14.3%
Crecimiento de Depósitos del Público (YoY)	-4.2%	-26.8%	4.8%	-2.3%	14.5%
Colocaciones Brutas / Obligaciones con el Público	68.2%	93.6%	84.5%	94.6%	94.4%
<b>Estructura de Créditos Directos</b>					
<b>Banca Mayorista</b>	<b>16.2%</b>	<b>18.4%</b>	<b>25.5%</b>	<b>26.7%</b>	<b>3.8%</b>
Corporativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Grandes Empresas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Medianas Empresas	16.2%	18.4%	25.5%	26.7%	3.8%
<b>Banca Minorista</b>	<b>83.8%</b>	<b>81.6%</b>	<b>74.5%</b>	<b>73.3%</b>	<b>96.2%</b>
Pequeña y Microempresa	58.4%	52.8%	40.1%	34.8%	56.1%
Consumo	25.4%	28.8%	34.4%	38.4%	40.1%
Tarjeta de Crédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Hipotecario	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

(1) Activos Rentables = Disponible + Inversiones + Interbancarios + Colocaciones Vigentes + Inversiones Permanentes + Participaciones

(2) Pasivos Costeables = Obligaciones con el Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación

(3) Ratio de Eficiencia = Gastos Administrativos / Utilidad Operativa Bruta (Mg. Fin. Bruto + Ing. Serv. Fin. Netos + ROF)

(4) Prima por Riesgo = Gasto por Provisión de Colocaciones / Promedio Colocaciones Brutas

(5) Cartera Atrasada = Cartera Vencida + Cartera en Cobranza Judicial

(6) Cartera Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada

(7) Cartera Pesada = Deficiente + Dudoso + Pérdida

(8) Stock Provisiones = Provisiones por Incobrabilidad

(9) Total F.F. Recursos de Terceros = Pasivo + Patrimonio

(10) Activos Improductivos = Cartera de Alto Riesgo neto de Provisiones + Ctas. por Cobrar + Bienes Realizables + IME + Otros Activos

(11) ROE y ROA = Utilidad anualizada entre Patrimonio y Activo Prom. con respecto a Diciembre del ejercicio anterior

### Antecedentes

Emisor:	Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A.
Domicilio legal:	Av. Juan Vidaurrázaga 112-A – Arequipa
RUC:	20455859728
Teléfono:	054 - 232436

### Relación de directores\*

Jacques Francois Patthey Salas	Presidente del Directorio
Mario Ricardo Morriberón Rosas	Vicepresidente
Carlos Fernández Fernández	Director
Alejandro Guevara Salinas	Director
Joaquín Alcázar Belaunde	Director

### Relación de ejecutivos\*

Ralph Nicold Gómez Moreno	Gerente General
Jorge Arce Rodríguez	Gerente de la Unidad de Riesgos
Úrsula Hermoza Polar	Gerente de Administración y Finanzas
José Salas Rodríguez	Gerente de Tecnología de Información
William Moya Mendoza	Gerente Comercial
Jean Carlo Rodríguez Tapia	Gerente de Auditoría Interna

### Relación de accionistas \*

Jacques Francois Patthey Salas	73.63%
Carlos Fernández Fernández	9.13%
Percy Francis Ricketts Llosa	7.26%
Mario Ricardo Morriberón Rosas	5.92%
Otros	4.06%

(\*) Nota: Información a diciembre 2024

## CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. *CLASIFICADORA DE RIESGO*, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, acordó las siguientes clasificaciones de riesgo para los siguientes instrumentos:

<u>Instrumento</u>	<u>Clasificación*</u>
Rating de la Institución	C-
<i>Perspectiva</i>	<i>Estable</i>

### Definiciones

**CATEGORÍA C:** Suficiente fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una suficiente capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea de moderado a alto.

( + ) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

( - ) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

**Perspectiva:** Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(\*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.